



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: 787.602.5954

“Anticipan la inhibición de nominad@s al Supremo por adelantar su criterio sobre futuras controversias”

16 de febrero de 2009 — Por adelantar su criterio, el activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano anticipó la inhibición de los nominados al Tribunal Supremo ante posibles controversias futuras sobre derechos para las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT). En las vistas de confirmación en el Senado, el nominado Eric Kolthoff Caraballo ya adjudicó que la orientación sexual no es una clasificación sospechosa que merece la igual protección de las leyes. “La Constitución es clara: garantiza la igualdad a todos los puertorriqueños, no sólo a algunos. El adelantar su posición sobre una posible controversia que pueda tener ante sí en un futuro lo inhibe de entrada por no ejercer discreción judicial y por no atender bajo los parámetros estrictamente jurídicos”, expresó Serrano.

De igual forma criticó la coacción por parte de algunos senadores hacia los nominados al Supremo por entender de que se trata de una amenaza velada de garantizar su confirmación si coincidían con su visión de excluir de la igualdad que garantiza la Constitución a los miembros de las comunidades LGBT. “El atropellado proceso de confirmación de estos nominados constituye una transgresión a la división de poderes que constitucionalmente tiene que existir entre las tres ramas de un gobierno democrático. Es una afrenta al proceso democrático, una afrenta a la dignidad de las comunidades LGBT y una afrenta a la separación de poderes”, aseguró el líder comunitario.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s también criticó las expresiones de la nominada Mildred Pabón Charneco por indicar que el palio de la Constitución no acoge derechos para las comunidades LGBT. “Los jueces tienen la obligación constitucional de garantizar la igualdad ante la ley de todos los puertorriqueños y no puede haber excepción a esa indisoluble igualdad. La igualdad es una: la igualdad. Es preocupante que la jueza haya adelantado su criterio adjudicativo previo a la existencia de una posible controversia. Esto la inhibiría de antemano de presentarse una controversia sobre este tema para su adjudicación. Esta es la prueba más evidente de su carencia de temperamento judicial”, sentenció el activista.

El activista criticó además la delegación del poder judicial hacia la Legislatura que hicieran los nominados al Tribunal Supremo sobre casos que puedan tener ante su consideración que tengan que ver con las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT). “Los nominados parecen delegar el rol de la Judicatura en nuestro sistema democrático. Cuando la Legislatura y el Ejecutivo le fallan a sectores que buscan la igualdad que garantiza la Constitución, le corresponde a la Judicatura adjudicarla. No entender este hecho tan simple demuestra la falta de temperamento judicial que tienen que tener estos nominados para hacer valer la justicia para todos los puertorriqueños”, señaló Serrano.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s criticó la interpretación del nominado Rafael Martínez Torres sobre el derecho al matrimonio legal y la extensión de la Ley 54 de prevención de violencia doméstica para parejas del mismo sexo al indicar que le corresponde a la Legislatura atender estos asuntos. “En nuestro sistema democrático, el sistema judicial tiene que garantizar los derechos humanos y civiles de las minorías por encima del posible abuso de la mayoría. Ese deber constitucional de la Judicatura de hacer valer el mandato de igualdad es un poder inherente e indelegable y los nominados al Supremo tienen que asegurar que esa igualdad cubra a todos los puertorriqueños. La separación de poderes no significa eludir la responsabilidad constitucional de hacer justicia. Todo lo contrario, la Judicatura tiene que atender aquellas injusticias desatendidas por los poderes Ejecutivo y Legislativo”, finalizó el líder comunitario.

La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org.